



APROBACIÓN TÉCNICA

Dado que el PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MULA (MU/MULA) cumple con la normativa vigente en la materia, en virtud del informe emitido por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla de fecha 6 de octubre de 2022, esta Dirección ha resuelto:

1º.- Aprobar técnicamente el PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MULA (MU/MULA) por su presupuesto base de licitación de 4.176.161,23 € (IVA incluido).

2º.-Encargar al Director del proyecto la realización del replanteo de las obras.

3º.-Someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por las obras.

4º.-Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato por Procedimiento Abierto con varios criterios para su adjudicación, de acuerdo con los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

5º.-Proponer al Órgano de Contratación del Organismo la financiación de las obras con cargo a los fondos propios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

6º.-Dar traslado a la Secretaría General del Organismo para que se proceda a la expedición del certificado de existencia de crédito.

EL DIRECTOR

C/MAYOR, 1

www.mct.es

30201 Cartagena